

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2015

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MAURICIO LOOR STORE COMPUTER S. A**

Presente.-

En calidad de comisario de **MAURICIO LOOR STORE COMPUTER S. A.** y en cumplimiento con el **Art.# 279 de la Ley de Compañías** y de los estatutos de la empresa y en el desempeño de mi función tengo a bien presentarles el informe correspondiente al ejercicio económico que se cerró el **30 de Septiembre del 2015** por el análisis a los estados financieros de dicho ejercicio económico conforme a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, y dando cumplimiento a la **Disolución de Mauricio Loor Store S. A.** según **OFICIO No. SCVC-INC-DNASD-SD-15-0010486** con fecha 22 de Mayo del 2015.

Estudiada la gestión administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General, he llegado a la conclusión que se han cumplido las disposiciones y resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas, de igual manera considero que la gestión del administrador se ha ceñido las normas legales emanadas de las leyes, artículos y reglamentos que regulan las empresas e industrias en el Ecuador y que además controla la Superintendencia de Compañías.

Con relación a los libros sociales: Libro de actas, libro de Acciones y actas de la Juntas Generales de Accionistas, y del Directorio, debo manifestarle que he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables, estos se hayan debidamente protegidos foliados y precautelados en su integridad.

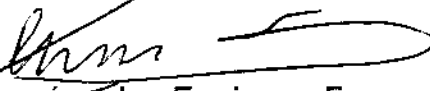
La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

En el ejercicio de mis funciones de comisarios de la compañía, he actuado conforme a lo dispuesto en el ART.279 de la ley de compañía revisando se cumplan los objetivos del estatuto social, verificando la contabilidad y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la ley de Compañía. Etc.

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, cabe manifestar que después de un estudio meditado y consiente, he comprobado que los estados financieros reflejan razonablemente la situación de la compañía y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, la empresa NO tuvo movimiento comercial alguno durante el ejercicio económico dando como resultado de esa operación cero movimientos en el Estado de Resultado Integral, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad

Atentamente,



Ing. Arquímedes Espinoza F.
RNC#. 0.26049
Comisario.